



## COMUNICADO



El Directorio de la Federación Chilena de Hockey y Patinaje, por medio del presente, informa a nuestros socios y demás federaciones, que debido a las **diferentes denuncias presentadas por nuestra Institución, ante la Contraloría General de la Republica, 8° Juzgado de Garantía y Comisión de Deportes de la Cámara de Diputados**, en contra de las cúpulas de la antigua administración del Ministerio del Deporte y del Instituto Nacional de Deportes, quienes de manera inescrupulosa entregaban los recursos asignados por ley de presupuesto de la nación, a la Corporación de derecho Privado ADO Chile y al Comité Olímpico de Chile. Para que estos administraran los recursos asignados por ley a las federaciones deportivas.

Las Denuncias realizadas por violación a Normas de Probidad Administrativa, de parte de la antigua directora del Instituto Nacional del Deporte Señora Sofía Rengifo Ottone y demás funcionarios que pudieran estar involucrados.

**Ante estas denuncias, la Comisión de Deportes de la Cámara de Diputados, Oficio a Contraloría General de la Republica, para que se pronunciara sobre la legalidad en la entrega de los recursos provenientes de la Ley de presupuesto destinado a las Federaciones Deportivas, fueran administrados tanto por ADO Chile o el Comité Olímpico de Chile.**

En sesión de la Comisión de Deportes de la Cámara de Diputados, del día 10 de agosto del 2021, **el Señor Contralor en directo, mediante presentación PPT, indico a los integrantes de la Comisión, que los recursos asignados mediante la Ley de presupuesto a las Federaciones Deportivas solo se pueden entregar en forma nominativa a estas y sin intermediarios, ratificando lo anterior mediante dictamen E126157-2021.**

Ante esta situación la Corporación Nacional de Deportes ADO-Chile, y el Comité Olímpico, no pueden seguir disponiendo de los recursos federativos a su antojo. **El presidente de ambas instituciones** El Señor Miguel Ángel Mujica ha realizado las acciones para dar comienzo a la **desafiliación de nuestra Institución** como socio activo del Comité Olímpico de Chile. Por el **motivo de no haber recibido recursos del estado durante un año**. Esta medida anómala y antojadiza, que se quiere tomar en contra de nuestra federación, solo por el hecho de haber puesto en evidencia ante las autoridades, que por años se infringió la ley al desviar los

recursos federativos a corporaciones de derecho privado, quienes por ley no pueden manejar los fondos públicos de las federaciones deportivas.

**Esta medida de desafiliación es la primera vez se aplica (Por no recibir fondos públicos), otras desafiliaciones anteriores fueron tomadas por otros motivos y circunstancias.**

**La medida arbitraria, discriminatoria que se le quiere aplicar a nuestra Institución, no se condice, existen 24 federaciones bloqueadas de recibir recursos en forma directa, en igual condición que nuestra institución, (Oficio N° 02699/2021, del IND dirigido a la Comisión de Deportes).**

El Instituto Nacional de Deportes mediante Oficio IND/DN/DARC (O) S/N/2021, comunica a nuestra Federación el presupuesto asignado para el año 2021, Total \$612.210.440, en el **Ítem AED de \$286.645.600, los administrara ADO.** y el **Ítem Juveniles \$ 20.530.000 los administrara el Comité Olímpico**, Indica el documento que para recibir estos fondos se debe llenar ficha de actividades acto realizado por nuestra federación (ya que la totalidad de las actividades 2021 se realizaron con los recursos asignados) y como indica el documento deben ser remitidas por correo electrónico al Señor Antonio Bermúdez, además de igual forma al Señor Paris Inostroza. **este procedimiento comprueba que nuestra Federación si recibió recursos del estado el año 2021, al igual que las demás federaciones que se encuentran bloqueadas.** Recursos federativos provenientes del estado administrados por la Corporación ADO Chile, mediante los siguientes Proyectos: 2100042725, 2100042274, 2100042692, 2100042637, 2100042573, 2100042560, 2100042514, 2100042509, 2100042427, 2100042425, 2100042341, 2100042331, 210002277, 2100042269, 2100042263. Recursos provenientes del estado asignados a la federación que fueron administrados por el Comité Olímpico mediante los siguientes Proyectos: 2100042727, 2100042149.

Situación que nos ha llevado a solicitar pronunciamiento a la Contraloría General De la Republica para que indique si los recursos provenientes del presupuesto anual asignado a nuestra federación de parte del Instituto Nacional de Deportes y que por dictamen de los mismos fueron administrados por las Corporaciones de Derecho Privado, ADO Chile y el Comité Olímpico, **corresponden a los recursos que el estado le asigno a nuestra federación el año 2021.**

Como se ha indicado en los párrafos anteriores, el presidente del Comité Olímpico en forma obcecada, y parcial, tramita desafiliar a tres (3) federaciones por no haber recibido recursos por un año, entre ellas la **Federación de Kendo, que casualidad justo en este momento se acuerdan que existe. En conversación con el presidente de Kendo indica que lleva 4 años sin recibir recursos del**

**estado, el mismo pregunto ¿Por qué esta medida no se tomó antes?.** Claramente no podía ser sancionada solo nuestra federación, habría sido muy notoria la situación, por supuesto buscaron otras 02 federaciones para aplicar la sanción.

**Pregunta ¿Esta forma de actuar del señor Mujica, estará contemplada en la Carta Olímpica, “ que quienes no reciben aportes del estado no pueden pertenecer a los Comités Olímpicos”?**

Estimados asociados y comunidad deportiva, para finalizar el directorio del Comité Olímpico de Chile en su art. 9 letras d toma decisión de desafiliar a federaciones entre ellas la nuestra **por no recibir fondos públicos.**

Esto deja abierta una pregunta **¿NINGUNA INSTITUCIÓN JAMAS PODRIA AUTOFINANCIARSE Y DEJAR DE DEPENDER DE LOS RECURSOS DEL ESTADO?**

Adjuntamos documentos acreditando lo expuesto y link donde podrán revisar las declaraciones del Sr. Contralor, Reuniones de sesión Comisión de Deportes Cámara de Diputados. Denuncias presentadas, **documentos relacionados a este comunicado.**

Por lo precedentemente expuesto indicamos que se están tomando la medidas necesarias para ver las acciones a seguir por tal situación, entre ellas ya se ha solicitado mediante Oficio al Comité Olímpico poder revertir esta situación de exclusión de que nuestra institución deje ser socio activo del Comité Olímpico de Chile ya que como se demuestra con estos argumentos y documentos adjuntos, **que el año 2021 nuestra Institución SI recibió aportes del estado.**

En los días venideros tenemos en agenda reunión con las nuevas autoridades del deporte, para exponer la persecución de la cual nuestra Federación es objeto.

**Link de documentos que se detallan en este Comunicado, de igual manera todos se encuentran en página federativa, <http://patinchile.cl/>**

**.- OFICIO PRESUPUESTO 2021 ASIGNADO A LA FEDERACION**

<http://patinchile.cl/wp-content/uploads/2022/03/7.-OFICIO-PRESUPUESTO-2021.pdf>

**Oficio N° 02699/2021,del IND dirigido a la Comisión de Deportes Federaciones. Bloqueadas**

<http://patinchile.cl/wp-content/uploads/2022/03/6.-FEDERACIONES-BLOQUEADAS.pdf>

**.- Proyectos que el IND entrego a ADO Chile por la administración de los recursos asignados a la federación**

<http://patinchile.cl/wp-content/uploads/2022/03/8.-PAGINA-RENDICIONES-IND-ADO-2021-PROYECTO-FEDERACION.pdf>

**.- Proyectos que el IND entrego al Comité Olímpico por la administración de los recursos asignados a la federación.**

<http://patinchile.cl/wp-content/uploads/2022/03/11.-PAGINA-RENDICIONES-IND-COCH-2021-PROYECTO-FEDERACION.pdf>

**.- DENUNCIA 8° JUZGADO DE GARANTIA**

<http://patinchile.cl/wp-content/uploads/2022/03/1.-DENUNCIA-8%C2%B0-JUZGADO-DE-GARANTIA.pdf>

**.- PPT DE PRESENTACION DEL CONTRALOR EN SESION DE LA COMISION DE DEPORTES**

[http://patinchile.cl/wp-content/uploads/2022/03/9.-PPT\\_CGR\\_COMISION\\_DEPORTES-CONTRALOR-EN-REUNION-AGOSTO-2021.pdf](http://patinchile.cl/wp-content/uploads/2022/03/9.-PPT_CGR_COMISION_DEPORTES-CONTRALOR-EN-REUNION-AGOSTO-2021.pdf)

**.- Dictamen de la Contraloría, que los Recursos de la Ley de Presupuesto se debe entregar directamente**

<http://patinchile.cl/wp-content/uploads/2022/03/4.-DICTAMEN-E126157-2021-CONTRALORIA.pdf>

Atentamente  
El Directorio

Santiago, 13 de Marzo 2022